

D.F. 204.106

Patente Española

71.725

MEMORIA

descriptiva sobre: "Un sistema de colocación fácil y sin
peligro de los oídos o supratentorios."

POR

Societe Belge des Produits Rationnels.

DE

Uhin-lez-Suy.

Bélgica.



Sabido es que los óvulos o supositorios sirven de soporte a ciertos medicamentos (tales como la quinina el tanino el óleo..etc) o se emplean para combatir la constipación. Estos óvulos o supositorios se preparan con manteca de cacao, glicerina solidificada u otras materias bien conocidas en la farmacopea.

Cualesquiera que sean el destino y la forma que se den al óvulo, este se introduce con el dedo, y se recomienda que se le empuje todo lo más dentro posible a fin de aumentar el efecto útil y evitar que se salga prematuramente. En la práctica es muy difícil introducir el óvulo o supositorio muy a fondo en el recto, dando lugar a una expulsión prematura en la mayoría de los casos; hay, pues, que dar, en efecto, una forma cónica u ovoide al supositorio para facilitar su introducción, y este mismo es lo que facilita el retroceso hacia el orificio del ano a consecuencia de la presión ejercida por la mucosa.-

Además, la operación de colocación del óvulo es sucia, y repugnante sobremanera cuando la colocación no puede hacerse por el enfermo mismo, aparte de lo cual la operación es peligrosa porque la uña del dedo puede lastimar las paredes del orificio anal en un sitio fácilmente infectable.

El presente invento tiene por objeto remediar todos estos inconvenientes. Consiste el invento en un sistema para la colocación fácil, y exenta de todo peligro, de los óvulos o supositorios, caracterizándose por el hecho de emplearse un aparato cilíndrico hueco provisto de un botador o botón de empuje en combinación con un óvulo o supositorio cuyo apéndice se introduce y se ajusta en el cuerpo cilíndrico, y cuya cabeza, de mayor diámetro que el apéndice o cola del supositorio, sobresale por fuera del cuerpo cilíndrico y es la primera que se introduce en el intestino.

El dibujo adjunto muestra en corte longitudinal un



ejemplo de realizacion del invento.

Este dispositivo de colocación del supositorio se compone de un cuerpo cilindrico o canutito a de metal, ebonita u otra materia que va fija en una plaquita b sobre la cual se apoyan los aedos mientras se coloca el aparato. Las extremidades de la plaquita pueden ir vuelta hacia arriba en sentido vertical, o se pueden reemplazar por anillos. La placa b tiene perforado en el centro un orificio c por donde resbala una varillita o espiga d la cual termina, por una de sus puntas en una chapita e y por la otra en un pistoncito f que hace de botador u organo de empuje; la chapitate puede reemplazarse por un anillo, y de igual manera el botador f se podrá componer de una varilla provista de dos plaquitas transversales que corresponden a las dos extremidades del piston f

El óvulo empleado con el presente aparato será del modelo representado en el dibujo; de forma cilindrica con un diametro igual al del cuerpo cilindrico a, o de un diámetro escasamente menor. Debera tener una cabeza g cuyo diametro será por lo menos igual al diámetro exterior del tubo a, y dicha cabeza deberá acabar en punta.

La maniohra de este aparato se acauce claramente de todo lo expuesto. Una vez que el aparato guarnecido del óvulo o supositorio ha sido colocado en el intestino, bastará con empujar a fondo de carrera la placa e para que el supositorio quede en libertad; sin embargo, para que el efecto util que se persigue pueda obtenerse exento de todo peligro, los dos objetos combinados deberán responder a las características que se citan a continuación. La distancia entre los puntos 1 y 2 deberá corresponder a la distancia entre los puntos 3 y 4. o ser escasamente menor, uno o dos milímetros, por ejemplo, una vez bien metido el ovulo o supositorio



hasta más no poder en el cuerpo cilindrico a, el reborde h deberá coincidir con la extremidad del tubo, lo cual protegerá dicha extremidad durante la colocación del aparato, resultando, por lo tanto, una introducción cómoda y fácil sin riesgo alguno de que la extremidad de dicho tubo roce en las paredes del intestino grueso. Además, el esfuerzo de resistencia se ejercerá sobre la extremidad del óvulo en contacto con el botador y no sobre el reborde h. así es que se tiene la seguridad de evitar que se corte el reborde h; por el contrario, al quedar el botador empujado a fondo y el supositorio expulsado de su alojamiento, la extremidad del botador vendrá a coincidir con la extremidad del tubo o se mantendrá ligeramente del lado de acá, o sea de fuera, sin desplazamiento alguno posible, lo cual aleja toda posibilidad de que el botador pueda lastimar las paredes sensibles del orificio anal y del recto.

Por último, la forma particular que se da al óvulo ofrece grandes ventajas en cuanto al efecto útil. Al contrario de lo que ocurre con los actuales sistemas de óvulos y supositorios, la cabeza presenta el máximo de superficie; además, la tendencia a la expulsión se contrarresta con éxito puesto que la mucosa envuelve la cabeza o remate del óvulo y la aprisiona, lo cual permite que la materia de que este se compone (glicerina solidificada, manteca de cacao, etc..) se derrita en un sitio mucho más alejado del orificio anal. De todas las maneras al quedar el supositorio metido mucho más adentro que con el sistema de colocación actual, el efecto útil aumentará considerablemente, a paso de manteca igual.

Las dimensiones del aparato variarán según que se trate de un niño o de un adulto.



- 4 -

N O T A .-

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica debemos hacer constar nuevamente que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a una patente Francesa, presentada en 22 de Mayo de 1925, señalada con el número 598.587, acogiendo por lo tanto, a los beneficios que concede el Artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900, y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España, es por "Un sistema de colocación fácil y sin peligro de los óvulos y supositorios", caracterizándose por lo siguiente:

1º.-Por el hecho de que el supositorio tiene una cola o apéndice y una cabeza (g) de mayor diámetro que la cola formando saliente sobre este y constituyendo un reborde (h) que contrarresta la expulsión del supositorio cuando este se halla introducido por la cabeza en el intestino.

2º.-Un dispositivo de pistón o botador para la colocación de un supositorio según la reivindicación 1ª, caracterizándose por el hecho de que el cuerpo cilíndrico en el cual se introduce la cola del supositorio, tiene un diámetro tal que la cabeza de este sobresale por fuera del cuerpo cilíndrico y cubre la extremidad anterior de este cuando la cola está metida a fondo en dicho cuerpo.

3º.-Un dispositivo con arreglo a la reivindicación 2ª caracterizándose por el hecho de que la carrera máxima del pistón



- 5 -

es igual o escasamente inferior a la longitud de la cola del supositorio.

4º.-Un dispositivo tal y como queda substancialmente descrito y representado en el adjunto dibujo.

5º.-Un dispositivo con botador para la colocación de supositorios tal y como queda substancialmente descrito y representado en el adjunto dibujo.

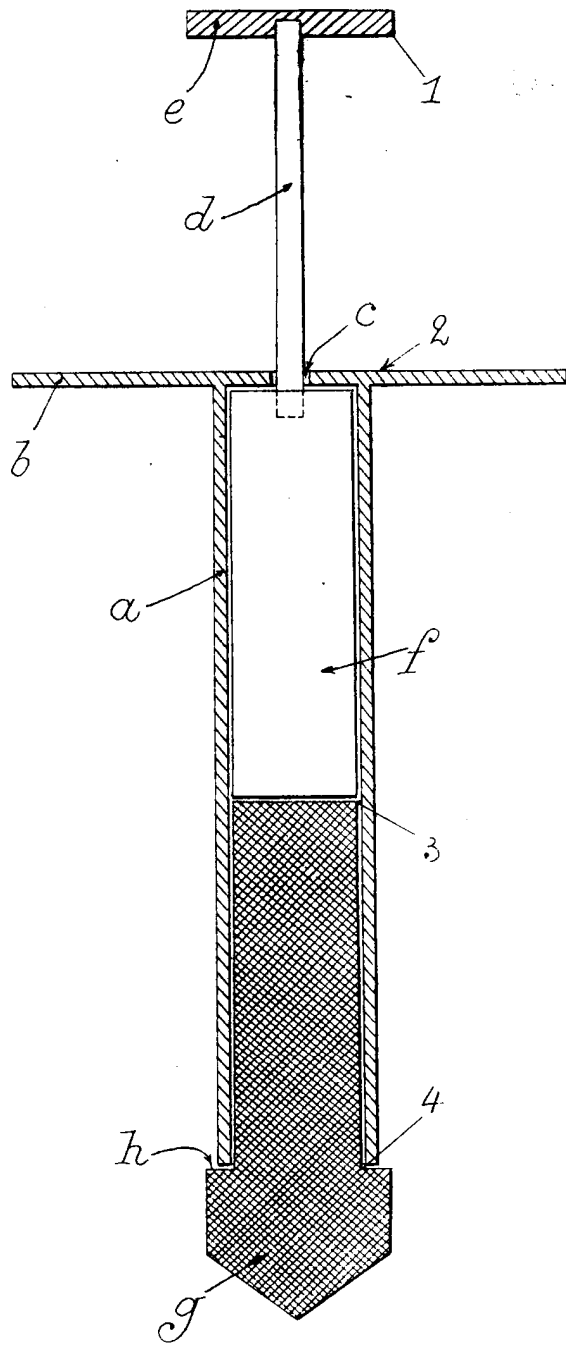
"Un sistema de colocación fácil y sin peligro, de los óvulos o supositorios", tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Madrid 8 de Mayo de 1926.-

STE BELGE DES PRODUITS RATIONNELS.-

p.p.

Por Poder
de SANTOS L. CEREZO



Madrid 8 Mayo 1926.

[Handwritten signature]